

Quito, 18 de junio de 2014

Señor
Edgar Vega Calero
Gerente General
IMPORTADORA VEGA S.A.
Presente.-

REF: Adjudicación Acciones IMPORTADORA VEGA S.A.

De nuestra consideración:

Nosotros, Germán Aurelio Vega Calero y Rita Margot Gómez Ortiz, por nuestros propios y personales derechos, ante usted respetuosamente comparecemos, exponemos y solicitamos:

Como es de su conocimiento, en el capital social de la compañía IMPORTADORA VEGA S.A., aparecen actualmente legalmente registradas 5.560 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, a nombre de la sociedad conyugal conformada por Germán Aurelio Vega Calero y Rita Margot Gómez Ortiz.

Es del caso señor Gerente General, que mediante escritura pública legalmente celebrada el día 18 de junio de 2014, ante la Notaría Décima Séptima del Cantón Quito, doctora Rocío García Costales, cuya copia adjuntamos para su conocimiento, los comparecientes resolvimos liquidar la sociedad de bienes que manteníamos producto de nuestro matrimonio.

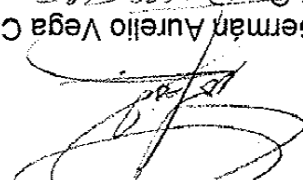
De igual forma y conforme usted podrá constatar de lo dispuesto en la Clausula Cuarta literales A) numeral tres; y, B) numeral tres, de la referida escritura pública de Liquidación de Sociedad Conyugal que acompañamos, vendrá a su conocimiento que los comparecientes, resolvimos adjudicar las acciones que posea la sociedad conyugal por nosotros formada en el capital social de la compañía IMPORTADORA VEGA S.A., de conformidad al siguiente detalle:

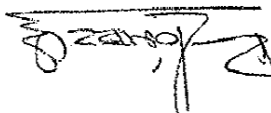
- Al señor Germán Aurelio Vega Calero, dos mil setecientos ochenta (2.780) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; y,

- A la señora Rita Margot Gómez Ortiz, dos mil setecientos ochenta (2.780) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.

En tal virtud, mucho le agradeceremos señor Gerente General, se sirva tomar nota de la adjudicación de acciones resultante de la Liquidación de la Sociedad Conyugal por nosotros celebrada, en el correspondiente Libro de Acciones y Accionista, anular los títulos accionarios precedentes y emitir los nuevos títulos correspondientes a la mentada adjudicación, así como subir la información y documentación correspondiente en el Portal Web de la Superintendencia de Compañías, a efectos de que el referido organismo de control tome note y registre la nueva composición del accionariado de la referida compañía.

Agradeciéndole de antemano por su gentil colaboración nos suscribimos,


Germán Aurelio Vega Calero
C.C. 1706855685


Rita Margot Gómez Ortiz
C.C. 170698816-7